

Decreto N: 4 de 1941

(Enero 4)

por el cual se nombra el personal de empleados municipales

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art: 1: Para las distintas dependencias de la
Alcaldia, y en desarrollo del Acuerdo N: 26
de 1940, nombrase el siguiente personal
de empleados: Jefe de Sección:

Jefe de la Sección de Gobierno, Sr. Jorge Isaac Monte
Jefe de la Sección de Hacienda, Sr. Joel J. Maldonado
Jefe de la Sección de O.P.P., Sr. José Antonio Parra.
Director Municipal de Higiene, Sr. Alejandro Villalobos Sepa.

Inspección de Policía:

Inspector, Sr. Carlos Arturo Gómez Santos

Secretario, Sr. Benigno Gallastegui

Escribiente, Sr. Rafael Albarracín

Inspector 2: Sr. Jorge Antonio Vargas

Secretario

Escribiente, Sr. Luis Eduardo Pinzon

Sección de Gobierno:

Escribientes: Sres. Rosa Vicente Carrero, Miguel
Santamaria O. y Luis Enrique Arriaga.

Dactilógrafos: Daniel Carrero y Margot Palán.

Sección de Hacienda

Oficial Mayor, Sr. Rafael Mantilla O.

Ayudante, Sr. Gerardo Orozco C.

Adm: de la Plata de Juras, Sr. Francisco Mejía

Ayudante de la Plata de Juras, Sr. Iribal García Uribe.

Chefes del Acarre de Carnes: Ricardo Uribe y José
Rueda M.

Camioneros del mismo: José Dolores Hernández, Sr. Alirio
Santamía, Sr. J. Pereira y Agustín Beltrán

Oficial de Estadística: Manuel José Pinto

Escribiente: Graciela Ortiz M.

Sección de O. D. P.

Dibujante: Francisco Rosado

Suspector de Construcciones, Luis Arenas Albarracín.

Dactilógrafo: María Gelín Rivero R.

Inspección de Aseo

Suspector: Eusebio Gallardo

Choferes: Ricardo Morales, Rafael Pintón, Pedro Niño, Luis A. Cáceres.

Camioneros: Alejandro Granados, Ricardo Camargo, José del C. Robles y Luis Jco Rra R.

Cementerios:

Conserje del Cementerio Católico, Jerónimo Puri

Conserje del Cementerio Universal, Jesús Norra R.

Policía

Agente de 1ª clase: Julio Camargo.

Agentes de 2ª clase: Manuel Farassina, Eiro Garna, Gustav Acero, Eusebio Castro, Pablo E. Pincon, Porfirio Niño Gómez, Marcos Duarte, Ramiro Galvis, Gustavo Soto, Reinado James, Hernando León G., Epifanio Martínez, Ricardo Cardena R., Pedro E. Moreno, Liviano Carrillo, Genito Reyes G., Luis J. Pineda G., Alfredo Sánchez, Luis Jco Sarmiento, J. María Galán A., Jorge Suarez C., Gilberto Barrota,

Portero: Roberto Suarez M.

Archivero: Joaquín G. G. G.

Chofer del automóvil: Rodrigo Trigueros.

Guardianes de la Cárcel: Juan Hugo Rodríguez y Rodolfo Rodríguez.

Art. 2º Los empleados que han venido prestando sus servicios en los puestos que no cambian de denominación, no precisan nueva posesión; a los demás se les da-

ta posesion, con retroactividad al 1^o de los ⁷
 cientos a los que prestan sus servicios des-
 de esa fecha.

Comunique.

Dado en Quezaramanga, a cuatro de
 enero de mil novecientos veintá y uno.

El Alcalde

[Red ink signature]

El Secretario

[Purple ink signature]